

CARTAS

Diez años

Señor Director:
¿Sabrá el ministro Cataldo que en 10 años los alumnos entre 2° básico y IV medio ya habrán dejado (o desertado) de la educación secundaria?

BORJA YÁÑEZ MORALES

El Sernac ante el comercio informal

Señor Director:
El nuevo proyecto de ley de Sernac. Contigo, recientemente presentado por el Gobierno, representa una valiosa oportunidad de repensar el rol de la institución dados los crecientes desafíos que enfrenta Chile de cara al comercio y crédito informal.

Los consumidores que optan por el comercio informal no solo ven menoscabados sus derechos, sino que además se exponen a riesgos derivados de la adquisición de bienes que no cumplen con estándares de calidad y seguridad y con nula posibilidad de ejercer sus derechos.

Si bien, la Ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores establece el deber de celebrar operaciones de consumo con el comercio establecido, ello resulta insuficiente frente a la proliferación del comercio informal.

El Sernac ha realizado en el pasado acciones de fiscalización para identificar empresas de crédito informales, las que han sido denunciadas al Ministerio Público. Por lo anterior, sería adecuado consagrar nuevas atribuciones del Sernac en esta materia, y que el Servicio no solo realice campañas informativas sobre el deber de adquirir bienes y servicios en el comercio establecido, coordinándose con el Ministerio del Interior, Ministerio Público y las policías en orden a que el Sernac pueda tener un mayor rol activo en esta materia, pudiendo cooperar con las instituciones competentes en la identificación, seguimiento y sanción de actores involucrados en el comercio ilícito.

JEAN PIERRE COUCHOT
Exsubdirector del Sernac

Es un error

Señor Director:
El jueves 12, la Comisión Experta eliminó la norma que establecía la expulsión inmediata de los extranjeros. Por parte del oficialismo, dicen que es impracticable el hecho de que se expulse de forma rápida y que los extranjeros no pueden cumplir sus condenas en el exterior, y desde la oposición se cuestiona su redacción.

Sobre las expulsiones, en estos últimos 21 meses, la cantidad bajó drásticamente respecto de los cuatro años anteriores —años con estallido social y pandemia—. Esto significa que, a pesar de lo establecido en la norma legal, igual la administración evita las expulsiones por razones ideológicas. En ese sentido, es cuestionable el punto de que se diga que no se puede expulsar, ya que se materializaron 1.326 expulsiones administrativas y 5.341 expulsiones judiciales en el período 2018-2021, y hoy tenemos 218 expulsiones administrativas y 1.447 judiciales

en el período 2022-septiembre 2023. A su vez, la meta para el año 2024, según la Ley de Presupuesto, es expulsar un máximo de 1.000 al año.

Sobre el cumplimiento de penas en el exterior, Chile firmó el año 1998 el Convenio de Estrasburgo de traslado de personas condenadas. En concreto, el artículo 2 establece: "Una persona condenada en el territorio de una Parte podrá ser trasladada al territorio de otra Parte, en conformidad con las disposiciones de este Convenio, para cumplir la condena que le haya sido impuesta".

Por eso, dado el alto hacinamiento en nuestras cárceles, los más de 88 mil ingresos clandestinos desde el año 2022 y la falta de expulsiones, el eliminar esta norma de la propuesta constitucional es un error que termina afectando la calidad de vida de nacionales y extranjeros.

ÁLVARO BELLULLIO A.
Observatorio Migración Responsable

Coincidencia cincuentenaria

Señor Director:
Aunque haya pasado —felizmente— la conmemoración del cincuentenario, me resulta muy pertinente lo que leí ayer en una entrevista a Lucía Dammert y me ha hecho mucho sentido en relación con el período que se pretendió conmemorar. Dice ella, sobre el actual gobierno: "Los gobiernos de minoría tienen que tener una racionalidad muy detallada a la hora de evaluar los cambios que realmente pueden producir". Luego agrega: "Había diseño para hacer una transformación, pero no estaban claras las capacidades reales para hacerlo en conjunto con otras fuerzas políticas, incluyendo el mundo privado. Los

cambios no los puede hacer solo un grupo".
Vaya coincidencia cincuentenaria. Lamento que no haya estado en los inicios de nuestros años 70. Creo que también habría perdido la pega, pero no la razón.

PABLO DITTBORN BARROS

Restricciones a la movilidad

Señor Director:
En su carta del domingo, Juan de Dios Ortúzar me acusa de no entender bien el problema de la movilidad. Creo que él es el que no entendió mi columna en la cual critique la recomendación de reducir la movilidad, como lo planteó el ministro y que Ortúzar apoya, por ignorar el efecto económico en la reducción de oportunidades y en el aumento del poder monopólico de los comerciantes y empleadores además de los dueños de terrenos, con el consiguiente aumento de los precios y, también, la reducción de la calidad de vida.

Si siguiéramos la recomendación de solo viajar por 15 minutos en bicicleta (máximo 4 km de radio para los que puedan hacerlo), significaría la reducción en 70% del área de oportunidades de los santiaguinos para emplearse, educarse, comprar, recrear y socializar, además de reducir la disponibilidad de viviendas desde los lugares de empleo. De acuerdo con la encuesta de Origen-Destino, la distancia promedio de viajes en Santiago era de 7 km en 2012, lo que significa un área muchísimo mayor de oportunidades y de competencia.

Tampoco abogo por el uso indiscriminado del auto, sino que planteo que todos los medios de transportes tienen su uso para ir a ciertos lugares a horas determinadas y para propósitos específicos, aunque el auto es y

seguirá siendo el medio principal de movilidad, como ocurre en todos los países desarrollados. El énfasis en solo transporte público promovido por Ortúzar y sus colegas nos llevó al desastre del Transantiago, con el incremento colosal del subsidio, reducción de su uso y circulación de buses casi vacíos, contribuyendo a la congestión y a las emisiones (ver carta de Alfredo Jalón del martes).

También se equivoca al decir que las ciudades europeas son más compactas, ya que tanto París como Londres tienen el doble de extensión por habitante (la mitad de la densidad) que Santiago.

Lo que abogo es implementar políticas integradas de desarrollo urbano con el transporte, teniendo en cuenta su impacto en la sustentabilidad económica, social y ambiental, y no políticas sectoriales, como lo sugiere el ministro, que atentan contra el desarrollo económico y la calidad de vida.

MARCIAL ECHENIQUE
Universidad de Cambridge

Notable recomendación

Señor Director:
El Presidente Boric instó a los jóvenes universitarios en China a que "mantengan una dosis de rebeldía y que cuestionen las versiones oficiales". Pero en China las versiones oficiales son las que impone el gobierno comunista, de índole totalitaria y que masacró a estudiantes en la plaza Tiananmen cuando protestaban pidiendo libertad. Notable la recomendación del Presidente, si se considera la cercanía ideológica de su gobierno con aquella del país anfitrión.

MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Profesor universitario

Municipalidades y adultos mayores

Señor Director:
Con satisfacción he visto la respuesta y apoyos positivos que ha tenido mi carta sobre el necesario cuidado de veredas y lugares públicos que deben tener las municipalidades para facilitar la incorporación de los adultos mayores a la vida y el quehacer de la ciudad.

Especial atención me causó la carta de Josefina Zaldívar (sábado 14). En ella relata la demanda de que fue objeto la Municipalidad de Victoria, por haber causado un accidente a un adulto mayor, debido a una vereda en mal estado, e informa del dictamen de la Corte Suprema por el cual esa municipalidad fue obligada a responder por los daños causados. Esa carta me motivó a plantear una propuesta concreta sobre el tema.

En efecto, quiero, por esta vía, invitar a aquellos abogados que estén interesados en este tema: defensa de adultos mayores frente a accidentes causados por mal estado y descuido de veredas, pasos peatonales y otros, a que nos ayuden a lograr que las municipalidades asuman, en serio, su rol de cuidado y mantenimiento de estos bienes públicos y que, además, se hagan responsables de los accidentes que se descuidó y mal estado puedan causar. Quiero invitar a los profesionales interesados a que manifiesten su interés y disponibilidad. Bastará con que lo hagan saber, a través de este medio o de las redes sociales, y serán contactados por alguna de las organizaciones de apoyo a los adultos mayores que hoy existen, y con las que estamos todos interconectados.

Sería un gran paso para permitir que los adultos mayores, que hoy somos más de dos millones de personas en Chile, podamos seguir siendo activos y participativos, y a que nuestros derechos sean respetados.

FERNÁN IBÁÑEZ
Miembro 100 Líderes mayores 2021

Al maestro con cariño

Señor Director:
Porque estar frente a un grupo numeroso de estudiantes no es nada sencillo.

Porque son una fuente inagotable de contención y aprendizaje.

Porque, a pesar del ninguno histórico de muchos sectores a su profesión, siguen ahí, dando lo mejor de su clase.

Porque fueron la resistencia ante el virus de la pandemia y nos recordaron que son irremplazables.

Porque es la profesión que más trasciende e impacta a lo largo de los años.

Porque sin ellos, no habría nosotros. Por eso y por mucho más, ¡feliz día a los profesores y profesoras!

ROBERTO BRAVO
Rector Trehwela's School

cartasaldirector@mercurio.cl
Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: http://www.elmercurio.com/blogs
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Mujeres rurales: el motor de la organización campesina

La semana pasada tuvimos el honor de conmemorar un nuevo Día de la Mujer Rural. Esta fecha tiene como objetivo reconocer y honrar el papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales en la agricultura, la producción de alimentos y el desarrollo sostenible en las zonas rurales de todo el mundo. Son ellas quienes desempeñan un papel crucial en la gestión de recursos naturales y la promoción del desarrollo rural.

Con esta conmemoración abordamos las inequidades, brechas y barreras aún existentes en el mundo rural, además de destacar su contribución a la soberanía para la seguridad alimentaria.

En 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, reconociendo la importancia de empoderar a las mujeres rurales y garantizar que tengan igualdad de oportunidades y acceso a recursos para mejorar sus vidas y sus comunidades.

La ruralidad es un espacio de encuentro y forma de vida muy relevante en el país: en ella se desarrolla el 25% de la población, de 263 comunas y más del 80% del territorio nacional.

Las mujeres son el motor de la organización campesina; sin embargo, un 77% de ellas ha señalado que su trabajo no es valorado por la sociedad. Pese a lo anterior, un 64,1% de las mujeres señala que, en el futuro, el rol de las mujeres en la agricultura será bien valorado o mucho mejor valorado, lo que habla de optimismo frente a los cambios en el país.

La semana pasada nos llenó de satisfacción y alegría el hecho de haber conmemorado este día con la Expo Patrimonio Cultural "Mujeres Rurales" en la Plaza de la Constitución, con más de 40 stands de artesanas y productoras provenientes de todo el país, especialmente de las regiones que fueron duramente golpeadas por los incendios forestales, lo que afectó a las comunidades rurales y a las mujeres que dependen de la actividad artesanal para su sustento. Esto fue posible gracias al Fondo de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Sabemos que no ha sido un año fácil. Incendios e inundaciones nos están confirmando algo que ya sabíamos: el cambio climático llegó para quedarse y como Indap y Ministerio de Agricultura estamos adaptando nuestras políticas públicas para estar cada día más preparados. Lamentablemente, el rubro más afectado por los desastres climáticos es la pequeña y la mediana agricultura, por lo que debemos prepararnos.

Desde Indap estamos promoviendo la creación de instancias de comercialización inclusivas e innovadoras, con enfoque territorial y perspectiva de género, apoyados por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Otro aspecto fundamental de nuestra gestión como Gobierno ha sido el enfoque participativo; por lo anterior como Indap nos ponemos a disposición de las mujeres rurales para avanzar en la construcción de políticas públicas para las mujeres rurales.

Quisiéramos destacar tres avances concretos a la fecha: implementación de metas y acciones concretas orientadas a la transversalización del enfoque de género, fortalecimiento de las mesas mujer rural regionales y nacional, y fortalecimiento de capacidades en trabajo con enfoque de género tanto a nivel de funcionarios como de productores y productoras.

Por último, hacer hincapié en la labor constante y determinada de las mujeres rurales con su contribución al desarrollo sostenible de nuestro país. Las líderes campesinas apalancan recursos y financiamiento, capacitación y oportunidades y mejoras en la calidad de vida de miles de personas.

Juntas y juntos sigamos avanzando en la promoción de la equidad de género y en el fortalecimiento de las comunidades rurales en nuestro país.

ANTONIA ORELLANA
Ministra de la Mujer y Equidad de Género

SANTIAGO ROJAS
Director nacional de Indap

